

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**LEGANÉS**

PERSONAL

El día 27 de octubre de 2011, el alcalde-presidente ha dictado el siguiente decreto:

Por decreto de la Alcaldía de 13 de junio de 2011 se procedió al nombramiento como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y asesoramiento especial de la asesora de Recursos Humanos en la persona de doña Raquel Hidalgo Naharro, así regulado en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar y cesar discrecional y de modo libre a las personas que deben ocupar los puestos de confianza, como también indica el apartado tercero del precepto legal citado anteriormente.

Por todo ello resuelvo:

Primero.—Cesar a todos los efectos, con fecha de 27 de octubre de 2011, a doña Raquel Hidalgo Naharro, como asesora de Recursos Humanos, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Notificar el cese a la interesada, así como a la Intervención Municipal y al departamento competente en materia de Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Tercero.—Señalar que el cese surtirá efectos administrativos y económicos desde la fecha del presente decreto.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 28 de octubre de 2011.—El alcalde presidente, don Jesús Gómez Ruiz.

(03/36.821/11)